

## Disposición

		. ,			
- [	N	11	m	re	•

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso dos (2) Especialistas Gdia. Médica (Terapia Intensiva).-

#### **VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y los Expedientes de Concurso Ex-2023-46947387-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-46861704-GCABA-DGAYDRH y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que se encuentran vacantes dos (2) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Terapia Intensiva), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Sábado y Domingo, dependientes de este establecimiento asistencial, por jubilación de la Dra. Mónica Quinteros y renuncia de la Dra. Nancy Languidey Guardia;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencias;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la presente es suscripta por el Dr. Sergio Auger, Director General de Hospitales, como superior jerárquico por no contar con token habilitante para la firma propia del Hospital;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019;

#### EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

### "JUAN A. FERNÁNDEZ"

# **DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Terapia Intensiva), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Sábado y Domingo, dependientes del Departamento de Urgencias, por jubilación de la Dra. Mónica Quinteros y renuncia de la Dra. Nancy Languidey Guardia en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de

Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Dos (2) Especialistas en la Guardia Médica (Terapia Intensiva).

Profesión: Médica.

Especilidad: Terapia Intensiva.

**Régimen Horario**: 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días sábado y domingo.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 29 de enero 2024.

Cierre de la Inscripción: 09 de febrero 2024.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

**Articulo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Articulo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

#### NÓMINA DE JURADO

### TITULAR:

- 1. Dr/a. Grignet, Rosa Lydia Jefe de División, especialidad Terapia Intensiva (HGAP).
- 2. Dr/a. Pinca, Néstor Aníbal Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva (HGAP).
- 3. Dr/a. Chiappero, Guillermo Ricardo Jefe de Departamento, especialidad Terpia Intensiva (HGAJAF).

# **SUPLENTE:**

- 1. Dr/a. Linares, Marcelino Laureano Jefe de Sección, especialidad Terapia Intensiva (HGAT).
- 2. Dr/a. Raimondi, Néstor Omar Jefe de División, especialidad Terapia Intensiva (HGAJAF).
- 3. Dr/a. Gregori Sabelli, Rosana Alejandra Jefe de Sección, especialidad Terapia Intensiva (HIFJM).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo.